



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219305081

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2021

Señor(a)
TAPIA
Marolys Tapia Rodriguez
Carrera 88 6 A 99
CP: 110811

472	Motivos de Devolución	Desempeño	No Existe Número
X	11:09	Refusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Resido	Faltado	Aporado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	26/11/2021	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Jose M. Rojas	Nombre del distribuidor	
CC	79.043.884	CC	
Centro de Distribución	Santa Fe del 7	Centro de Distribución	
Observaciones	Falta el 7 de Interior	Observaciones	
	Falta el 7 de Apartamento		

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122069822

Cordial Saludo,

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 11001000000027538393 de 07/17/2020 de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)

n los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVL24x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SOM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219305081

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada el: 24/11/2021 03:52 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

con_numero	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	CONTRAVENCION	DESCRIPCION
11001000000027539393	1	1047401651	VAROLYS	TAPIA	03/10/2020	KAZ710	002
							VIGENTE

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado Ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7225

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7225 MAROLYS TAPIA RODRIGUEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219305081 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE DICIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219305081**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE DICIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.